

29000 - Fundamentos de derecho constitucional

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 12.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura Fundamentos de Derecho Constitucional persigue dar cuenta de las cualidades normativas de la Constitución de 1978, de las singularidades del Derecho Constitucional como Derecho, de su objeto que integra el dualismo Estado y Sociedad, de su particular metodología científica, así como de las principales tendencias y problemas que aquejan a algunas de las más importantes instituciones e instrumentos de participación e integración políticas. Sus singularidades lo distinguen claramente así del resto de las disciplinas jurídicas, convirtiéndolo en una suerte de derecho común a todo el ordenamiento, porque además de la regulación de la organización política y de las libertades y derechos (su contenido y objeto tradicionales), ha venido a fijar los principios y valores comunes de las distintas ramas del Derecho; principios y valores que descienden de la Constitución e impregnan todas las disciplinas jurídicas. El Derecho Constitucional contempla en su conjunto las relaciones entre el ciudadano y sus derechos y el Estado y sus poderes, y precisamente por ello es portador de los elementos a partir de los cuales se configura, legitima y organiza el resto del ordenamiento jurídico objeto de la titulación de Grado. Los planteamientos de esta asignatura están orientados hacia la consecución de los ODS 3, 4, 5, 10 y 16.

2. Resultados de aprendizaje

1. Sabe explicar el significado jurídico-político de la Constitución española de 1978 y distinguir con claridad las funciones normativas que desempeña (ODS 4). 2. Identifica y caracteriza los diversos medios y procedimientos jurídicos de manifestación y expresión de la voluntad popular (ODS 4). 3. Conoce la singularidad de la jurisdicción constitucional y distingue los procedimientos que tramita (ODS 4 y 16). 4. Es capaz de explicar el contenido, los límites y las garantías de los derechos y libertades proclamados constitucionalmente (ODS 3, 4, 5 y 10). 5. Distingue las funciones de la Jefatura del Estado y explica el estatuto jurídico-constitucional de la Corona (ODS 4 y 16). 6. Caracteriza la forma parlamentaria de gobierno adoptada en la Constitución de 1978 y distingue la organización y las funciones del Congreso, del Senado y del Gobierno (ODS 4 y 16). 7. Identifica los principios básicos de la organización territorial del Estado y es capaz de explicar la organización de las Comunidades Autónomas y el régimen constitucional de distribución de competencias (ODS 4 y 16). 8. Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia, así como las fuentes jurisprudenciales relativas tanto a la materia jurídico-constitucional como a la organización de poderes, aplicándolas a la resolución o encauzamiento de los conflictos jurídico-constitucionales que se suscitan sobre las materias objeto de la asignatura (ODS 4).

3. Programa de la asignatura

Parte Dogmática (primer cuatrimestre)

Tema 1. Introducción al Derecho Constitucional. Tema 2. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. Tema 3. Estado Social y Estado de Derecho. Tema 4. Estado Democrático. Tema 5. El sistema constitucional de fuentes del Derecho. Tema 6. El Tribunal Constitucional. Tema 7. Los procesos constitucionales y el valor de la jurisprudencia constitucional. Tema 8. Derechos fundamentales. Eficacia, límites, titularidad, ejercicio e interpretación. Tema 9. Las garantías de los derechos fundamentales. Tema 10. Análisis sistemático de los derechos y libertades fundamentales.

Parte Orgánica (segundo cuatrimestre)

Tema 11. Introducción al principio de división de poderes. Tema 12. La Corona como Jefatura del Estado. Tema 13. Naturaleza, significado, estructura, composición y régimen jurídico de las Cortes Generales. El estatuto jurídico del parlamentario. Tema 14. Organización y funcionamiento de las Cortes Generales. Tema 15. Las funciones de las Cortes Generales. Tema 16. El Gobierno. Tema 17. El Poder Judicial. Tema 18. Principios básicos de la ordenación territorial del Estado. Tema 19. El Estado Autonómico.

4. Actividades académicas

4.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

Clase magistral: 60 horas (sesiones teórico-prácticas en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

Ejercicios prácticos: 60 horas (resolución de problemas y casos, realización de trabajos y tutorías presenciales).

Estudio personal y preparación de tareas prácticas: 172 horas.

Pruebas de evaluación: 8 horas.

4.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES

Actividades síncronas y asíncronas: 30 horas (sesiones teórico-prácticas [videoconferencias y/o píldoras aprendizaje] en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

Actividades formativas a distancia: 30 horas (trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle o tutorías en línea).

Estudio personal y preparación de tareas prácticas: 232 horas.

Pruebas de evaluación: 8 horas.

5. Sistema de evaluación

5.1. MODALIDAD PRESENCIAL

5.1.1. EVALUACIÓN CONTINUA PRESENCIAL

A. Pruebas intermedias: constituidas por 4 exámenes individuales, 2 por cuatrimestre: 1 a mitad y otro al final de cada cuatrimestre (70%, debiéndose alcanzar como mínimo un 5 sobre 10 en cada uno de ellos para liberar la materia teórica que sea objeto de evaluación). La modalidad y estructura de estas pruebas intermedias serán las siguientes:

- Primer cuatrimestre: **Modalidad oral** en los términos que se comunicarán al inicio del curso. Se plantearán 3 preguntas relacionadas con el contenido que corresponda del estudio de la parte dogmática de la Constitución española de 1978.

- Segundo cuatrimestre: **Modalidad escrita** y constarán de preguntas de elección múltiple y/o de respuesta corta, además de una pregunta de desarrollo. Todas ellas relacionadas con el contenido que corresponda del estudio de la parte orgánica de la Constitución española de 1978.

B. Ejercicios teórico-prácticos periódicos: casos prácticos, informes, debates y análisis crítico de documentos y noticias de actualidad planteados por el profesorado y relacionados directamente con el contenido de la Constitución de 1978; mediante la entrega por escrito en tiempo y forma de los consecuentes trabajos, con un mínimo de 6 por cuatrimestre (30%, 1'5 puntos sobre 3).

5.1.2. EVALUACIÓN GLOBAL PRESENCIAL: el alumnado que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura mediante la evaluación continua o quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, que consistirá en un examen escrito compuesto por preguntas de elección múltiple y/o de respuesta corta, además de una pregunta de desarrollo y un ejercicio práctico de los resueltos durante el curso (100% de la calificación [70% teoría, 30% práctica] debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en la parte teórica del examen para sumar la nota alcanzada en el ejercicio práctico).

Criterios de evaluación: Se valorarán los conocimientos adquiridos, la adecuación pregunta-respuesta, la claridad y precisión de las respuestas, la idoneidad de los argumentos empleados, la capacidad de síntesis y análisis, y la calidad de la expresión oral o escrita, según corresponda, de razonamiento y de aplicación de los principios jurídicos.

5.2. MODALIDAD VIRTUAL

El sistema de evaluación para la modalidad virtual es el mismo que el de la modalidad presencial. La principal diferencia reside en que las pruebas intermedias de evaluación continua se realizarán necesariamente en línea, a través de ADD-Moodle, con las herramientas, tareas y cuestionarios.